

ENRIQUE GUTIERREZ.

## POLITICA ECONOMICA INGLESA DURANTE EL SIGLO XVIII

### Visión de conjunto.—

La primera tarea que debieron imponerse los gobernantes ingleses después del nacimiento del espíritu nacional y después de la amenaza de exterminio de sus libertades por parte de Francia y España, fué la de incrementar el poder marítimo para la defensa de su territorio. Los gobernantes, inconscientemente primero, conscientemente después, echan las bases del poderío marítimo y comercial de Inglaterra.

En el siglo XVIII, el propósito político ya no es la defensa, sino el deseo preconcebido de conquistar el mar para el comercio inglés y por ende, de aumentar el poder de la nación.

La conquista del mar no era únicamente en Inglaterra la aspiración de una serie de gobernantes, sino que era también el sentimiento unánime de la gran masa de la nación.

La conquista del poder marítimo es, pues, el factor principal de la política económica del país durante el siglo XVIII.

Se comienza por estimular el crecimiento de la marina mercante, que al mismo tiempo podía servir para la defensa del país. Poco después se da

impulso a las faenas pesqueras, considerándolas como una escuela de marinería. Se ayuda concediendo facilidades y aun remuneraciones a los constructores y dueños de barcos.

En el siglo XVIII, se consideraba, que la acción gubernamental era necesaria para promover la industria y el comercio; en este punto estaban de acuerdo todos los partidos, como también la opinión pública.

Durante más de dos siglos (De Isabel a Pitt), el esfuerzo por promover el progreso económico mediante la acción gubernamental, se mantuvo casi totalmente. Sin embargo, notables cambios se producen en el aparato administrativo orientados a una reforma en la reglamentación de la industria y del comercio.

La Corona inglesa nunca pudo, como Colbert en Francia, llevar un control estricto y detallado de la Administración Económica. Este aumentó cuando el comercio en Inglaterra adquiere un gran desarrollo, por la introducción de nuevas industrias y por la adquisición de nuevas colonias y su explotación.

Se conceden patentes para el desarrollo en algunos sectores de la vida económica y se crean comisiones ocasionales para controlar los negocios. Desgraciadamente, la existencia de cuerpos privilegiados, constituía dentro de la nación una fuente de discordias. Un sentimiento, que estaba destinado a crecer, empieza a hacerse notar en especial entre los comerciantes dedicados a los negocios con el extranjero.

Se extendía la idea de que la legislación general bastaría y que la supervigilancia constante que la Corona intentaba ejercer sobre la economía era innecesaria. Entre tanto, los jueces de Paz que eran funcionarios encargados de controlar el comercio y la industria, deseaban desligarse de sus cargos que eran desempeñados en forma gratuita. La resistencia a estas ideas estaba radicada en Londres, que era el centro de la clase mercantilista inglesa.

La historia del mercantilismo inglés la podemos dividir en tres períodos:

- 1) En la época de Isabel el gobierno se preocupaba de controlar la producción de ciertos artículos de lujo y de algunos productos determinados;
- 2) Bajo los Stuardo era posible procurar las materias por medio de compras. Se concedió gran importancia a las posibilidades de obtener dinero;
- 3) Durante el siglo XVIII, este fin particular, se hizo menos prominente, pues las facilidades que se habían obtenido con el desarrollo del crédito, hicieron de la acumulación de riqueza, un asunto de menor importancia.

#### Política económica de Walpole.—

Figura característica del mercantilismo inglés del siglo XVIII es Robert Walpole.

Según se desprende de sus actuaciones encaminadas a orientar la economía de la nación, Walpole consideraba, que el desenvolvimiento del capitalismo era la fuente de toda riqueza y el remedio de todos los males. Por eso es que podemos justificar que su ministerio lo haya comenzado redactando un complemento a la ley de cereales de 1690, mediante el cual concede algunos privilegios a las manufacturas de exportación.

Sus esfuerzos económicos se extienden a un campo amplio y diverso: concede exenciones y presta apoyo a los fabricantes de pólvora, a los fabricantes de seda hilada o tejida, al azúcar refinada y a la lana.

No modificó las ventajas de tributación que se referían a los propietarios del campo, pero en cambio, orientó todas sus energías para prestar apoyo a las clases comerciantes. Sin embargo no era suficiente ayudar algunas industrias para aumentar la riqueza sino que había también que fomentar y ayudar a otras que influyeran en el incremento del poderío de la nación. Concedieron entonces, exenciones a las pesquerías de ballenas en Groenlandia y a los dueños de lanchas dedicadas a la pesca del arenque en el Mar del Norte y repartieron auxilios a las grandes compañías comerciales, que negociaban en el Báltico, en la costa del Africa, o en los mares del Oriente. La marina de guerra es enriquecida con gran número de barcos. Concede exenciones y otros favores análogos a aquellas industrias que habían adquirido pleno desenvolvimiento, con el fin de permitirles que se apoderaran de los mercados extranjeros.

Como buen mercantilista no desperdició medios ni escatimó sacrificios para aumentar el comercio exterior y obtener así una balanza comercial favorable. Generalmente estos esfuerzos que daban origen a importantes luchas comerciales entre los países europeos, terminaban en verdaderas guerras internacionales. Esto explica de que Walpole a pesar de amar mucho la paz, no dejó de estar decididamente dispuesto a entrar en guerra con el emperador, si éste no abolía la compañía de Ostende, que amenazaba convertirse en serio rival de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales.

En 1721, el rey (Jorge I) en un discurso, propone la importación de materias primas y la exportación de manufacturas nacionales, para obtener una balanza comercial favorable a la Nación. De acuerdo con esto, los derechos de exportación son casi enteramente suprimidos para las manufacturas nacionales; en cambio, los derechos de importación de éstas se mantienen o se elevan.

Como vemos el fin principal de la política económica de Walpole era el de asegurar una balanza favorable al comercio inglés. La balanza comercial entre Inglaterra y Holanda en los años 1720 a 1722, indicaba, que Inglaterra había ganado en los tres años Libras 1526682. Se creía, que una buena parte de esa cantidad, había pasado en oro constante y sonante a Inglaterra.

El defecto de la teoría de la balanza comercial, consistía en considerar a cada país en particular, como aislado de todos los otros tratándole a manera de una isla económica. Esta teoría es observada con toda rigidez en Inglaterra en la época del mercantilismo y explica en parte la gran atención, concedida al comercio con sus colonias.

Bullía en la mente de Walpole, la idea de crear un Imperio que se bastara a sí mismo suministrando la materia prima sus colonias y las manufacturas la madre patria. Entre tanto, se establecían prohibiciones para la instalación de manufacturas en las colonias (cobre, 1722; sombrero, 1732).

Desde 1720 a 1750, se establece, que ciertos artículos de las colonias, no se podrían exportar a otros países sino a Inglaterra o a otras de sus co-

lonias. A pesar de todo se conceden algunas exenciones, que permiten gozar de cierta libertad comercial a las colonias. (Se exceptúan la sal, el arroz, de Carolina y el azúcar).

La idea de fundar un Imperio, concebida a la manera de Walpole, o sea, que se bastara a sí mismo, significaba el sacrificio de los intereses coloniales en aras de la madre patria. Esta política produce resentimiento en las colonias, pero luego se establece una buena armonía entre Inglaterra y sus colonias.

### **Acta de Navegación.—**

El Acta de Navegación de 1662, establecía que todas las mercaderías extranjeras de Asia, Africa o América, debían ser importadas en barcos ingleses. Mediante ella los barcos ingleses como también los coloniales disfrutaron desde entonces de una gran abundancia de fletes.

Refiriéndonos ahora al comercio del azúcar de Inglaterra con sus colonias americanas podemos decir que se habían concedido favores al azúcar proveniente de estas colonias; pero al mismo tiempo, se impuso una elevada tributación al azúcar que ellos refinaban, con el fin de favorecer las refinerías de Inglaterra.

En 1733, las colonias productoras de azúcar, reclamaron por el hecho de que las provincias de Nueva Inglaterra, importaban azúcar y otros artículos de consumo de las islas pertenecientes a Francia y Holanda. El Parlamento contestó con la famosa "Acta de las Melazas", que impone fuertes derechos al azúcar extranjera, al ron y a las melazas importadas a las Colonias Británicas.

Las aspiraciones de los comerciantes ingleses chocaban a veces con los intereses de los comerciantes de las colonias. Los primeros contaban con el Parlamento, los segundos no tenían representación de modo que su situación quedaba casi enteramente en manos de las decisiones del Parlamento inglés influenciado por los comerciantes de la metrópoli. Por lo demás nunca ministro alguno se opuso a las decisiones de política colonial tomadas en el Parlamento.

En 1710, se había creado la "Compañía del Mar del Sur", con el fin de saldar una deuda flotante de libras 900000. Esta compañía, entre otras cosas, disfrutaría del derecho exclusivo de comerciar con la América Española. Para este comercio, Inglaterra había recibido de España una concesión, el llamado "Derêcho de Asiento", mediante el cual aquélla tenía permiso para enviar anualmente y durante treinta años un barco de 500 toneladas, que podría comerciar con ciertos puertos de las colonias españolas de América.

La Compañía del Mar del Sur resultó un vil negocio y precisamente para arreglar su situación es que se había llamado al Ministerio a Walpole. El ministro actuó con todo tino para salvar los bienes de la Compañía. Su actuación sirvió únicamente para prolongar la agonía de un cuerpo que ya estaba moribundo. Los culpables del negociado fueron severamente castigados. En 1750, la compañía abandonará sus funciones, pero sus derechos, exclusivos desaparecen sólo en 1807.

Los últimos años del Ministerio Walpole, la reglamentación de la industria nacional, las inspecciones encaminadas a asegurar la pureza de los artículos y otras medidas semejantes, caen en desuso sin que el Ministro intentara seriamente mejorar las condiciones de los trabajadores industriales o agrícolas. Esta política se podría explicar por las siguientes razones:

- 1.o—Porque los patrones predominan en la Cámara de los Comunes.
- 2.o—Porque esta época fué la edad de oro de la agricultura inglesa.
- 3.o—Porque rara vez los sueldos estuvieron más altos que en esta época; y
- 4.o—Porque los inconvenientes del sistema industrial capitalista no aparecían todavía.

### La política económica de Walpole considerada en conjunto.—

La política económica de Walpole se distinguió, por una notable armonía y unidad en cuanto al fin que se propuso. El fondo de amortización destinado a reducir la deuda nacional; las disposiciones referentes a la tributación de consumos, encaminadas a destruir el contrabando; la política colonial, que procuraba conservar la unidad del Imperio, toda ella produjo beneficiosos resultados, aun cuando restringidos y embarazados por las necesidades políticas.

El sistema de Walpole era un modelo de equilibrio y consistencia: impuso sus prohibiciones y concedió los privilegios por períodos de corta duración e hizo consistir la ciencia de su política en la constante revisión y adaptación de las tarifas.

El sistema de Walpole, degeneró extraordinariamente en tiempos de sus sucesores, recibiendo por ello duras críticas.

Adam Smith criticó el sistema de Walpole, demostrando que no era el mejor camino para aumentar la riqueza nacional; pero Walpole, podía haberle replicado que tal vez era el único capaz de asegurar a la vez el poderío y la riqueza de la nación. Smith sostuvo fundadamente, que el comercio colonial había recibido un aumento exagerado en detrimento del comercio exterior; pero esta idea que significó una revolución en la teoría económica, no estuvo al alcance de la mente de un hombre tan práctico como Walpole, a quien puede excusarse el haber aceptado una manera de ver generalizada entre los teóricos de su tiempo. En tanto que la balanza del poder y del comercio, fueron un fetiche al que se rendía incondicional adoración, lo racional era desenvolver el comercio con las colonias, regulando de modo que contribuyera al engrandecimiento de la madre patria.

## POLITICA ECONOMICA INGLESA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

En 1750 los ferreteros ingleses levantan el grito contra la competencia colonial; **Enrique Pélham** como primer Ministro de la Corona publica una ley para apaciguarlos. Esta ley, de 1750, prohibió a las colonias americanas la elaboración del hierro fundido en barras y dispuso la supresión de los talleres coloniales de clavos, los martinets de báscula y los hornos

de fundición. Sin embargo, para compensar estas cargas, se concede preferencia a la importación de mineral de hierro de las colonias sobre el del continente.

En esta segunda mitad del siglo XVIII, entra a tomar una gran importancia la política externa de Inglaterra por sobre la política interna. La política económica ya no se refiere tanto a la reglamentación interna del comercio y de la industria sino que sale del ámbito nacional para ir a enfrentarse a los problemas coloniales y del comercio exterior no colonial.

Inglaterra y Francia vuelven a estar de frente por razones de intereses ultramarinos contrapuestos.

Después de la ley 1750 empiezan ya las colonias a tomar conciencia del alcance que tienen las leyes dadas por la madre patria y del perjuicio que significaban para ella el seguirse sometiendo a sus determinaciones.

En su discurso de 1749, Pelham se había declarado enemigo del monopolio y escéptico en la eficacia de la legislación para detener las corrientes nuevas que surgían en el trabajo y en el comercio. Sin embargo no hay indicios de que Pelham admitiera concretamente que la política colonial entraba en una fase nueva y que la **ley de melaza**, venía a ser en apariencia la preparación anticipada de la que prohibía las manufacturas coloniales. La prudencia que se observó en la aplicación de la una y la energía que también se observó en la aplicación de la otra demuestran lo distinto que eran los caracteres de Walpole y de Pelham. Lo extraordinario es que ninguno de los dos estadistas tuvieron el genio para prever o imaginar lo que estas leyes tendrían que ver en los acontecimientos del futuro.

En Londres, en los alrededores de Darning Street, aparecen señales, de que la vieja idea de las **colonias sucursales** debía ceder el paso a una doctrina más política y menos mercantilista. Entre tanto, el particularismo colonial crecía y exacerbaba el particularismo local.

Otras iniciativas de política económica de Pelham son: la reducción del tipo de la deuda 3% y el pago de la deuda otro tanto, con estas medidas sube el crédito y prospera el comercio.

A pesar de que por todas partes aparecen indicios, sugerencias e iniciativas para cambiar el sistema económico, siguen rigiendo los principios mercantilistas que informan el sistema administrativo, haciendo que la metrópoli exagere la inspección y la adopción de medidas restrictivas sobre las colonias. El principio fundamental era el de que las colonias debían contribuir una fuente de ingreso para Inglaterra. William Pitt, político de alta visión y uno de los más grandes estadistas de Inglaterra, se dió cuenta, que una política de restricción severa sobre las colonias sería perjudicial para la nación. Es por eso que trata de evitar, en lo posible, el imponer fuertes cargas a su comercio o a su industria; sin embargo, el pensamiento económico de Pitt nos parece diferir en nada del mercantilismo.

En 1766 se arrienda por 2 años los nuevos territorios conquistados en la India a la Cía. de las Indias Orientales.

En 1761 Pitt había salido del Ministerio a raíz de la ascensión al trono de Jorge III. Le sucede Lord Bute que duró poco tiempo. Entra en seguida Lord Grenville, que presenta a la Cámara el **Bill del sello**, o sea, un proyecto de impuesto indirecto sobre las colonias americanas. La noticia de este

impuesto es severamente recibida en las colonias. A pesar de todo se pasa el Bill y se convierte en stamp-acts, o sea, la ley del sello.

En 1766, Pitt debe intervenir para la supresión de ésta impolítica e inoportuna ley. Luego vuelve al ministerio por algún tiempo.

En 1770 Lord North, acepta el cargo de Primer Ministro. Se suprime el acta de los sellos, pero se mantienen algunos derechos o cargas sobre el vidrio y el té para sostener por lo menos **el principio**. Lo que precisamente no admitían las colonias americanas era el principio y se niegan a consumir el té si el impuesto se mantiene. En vista de esto se ordena a la Cía. de las Indias Orientales para que envíe un cargamento de té a Boston, (libras 16.000). La Cía. quiso vender directamente el té. Algunos colonos disfrazados de indios se apoderan del cargamento y lo echan al mar. Este incidente provoca la ruptura con la madre patria. El incidente se prolonga en una guerra e Inglaterra pierde definitivamente las colonias americanas (1783).

En 1773 se había aprobado el acta reguladora de la Cía. de las Indias Orientales. Se nombra como primer gobernador general de ella a Warren Hastings. Se exime a la Cía. de pagar derechos de aduana a Inglaterra para las consignaciones de té destinado a América.

En 1781, un acta prorroga los privilegios de la Cía. de las Indias Orientales. Desde 1891 se regulan en ella los dividendos y se da al gobierno mayores atribuciones sobre los asuntos políticos de la Cía.

En 1784, se acepta el **Bill de las Indias**, presentado por el segundo Pitt, en él se establecía un consejo directivo compuesto por el Ministro de Hacienda del gobierno y por tres consejeros privados nombrados por la Corona. Los asuntos comerciales quedarían en manos de la Cía.

En 1784, encontramos al segundo Pitt como jefe del ministerio que mantiene durante 20 años en sus manos. Inicia una política económica muy progresista; su programa fué: "paz, economías, reformas".

Adjudicó los empréstitos a los más fuertes postores de la nación. Construyó un dique para el acrecentamiento de la deuda pública, creando una caja de amortización

De 1784 a 1793 elevó las exportaciones inglesas de 10 mill. de libras a 18 mill. Se concede mayor libertad comercial a Irlanda (sólo en 1801 se dicta la ley de unión de Inglaterra con Irlanda). El 26 de Septiembre de 1786, Inglaterra realiza un convenio comercial con Francia, en él se estipula el libre-cambio entre Francia y sus posesiones con Gran Bretaña y sus colonias. Siguiendo su política de economías, Pitt reduce en 1792 la flota inglesa.

## **LA REGLAMENTACION EN ALGUNAS ACTIVIDADES DE LA ECONOMIA INGLESA DEL SIGLO XVIII**

### **Reglamentación de Aduanas**

Para el tráfico interior había en Inglaterra dos grupos de tributos: 1) Grupos de los que gravaban la circulación por caminos y puentes y la navegación por ríos.

2) El grupo de los portazgos, percibidos dentro de las ciudades. Ambos grupos de gabelas entorpecen el desarrollo económico del país; pero a pesar de todo, en lo que se refiere al sistema de portazgos de caminos, éste da por primera vez a Inglaterra una buena red caminera, red que fué premisa obligada para el surgimiento de la revolución industrial inglesa.

Todo lo anterior, se refiere a la reglamentación de aduanas de ciudades, pero junto a los tributos aduaneros de ciudades había aparecido un sistema aduanero nacional. Existían barreras aduaneras entre Inglaterra, Escocia e Irlanda. La ley de unión con Escocia que concede a ésta plena libertad para comerciar con Inglaterra, fué promulgada en 1707. Irlanda desde 1663, había recibido trato de colonia y sólo en 1800 puede comerciar libremente con Inglaterra.

En 1760, se establecen en Inglaterra las rutas con peaje (Turn-pike-roads), entregadas a Cías. o trust, que se encargaban de percibir un tributo, pero al mismo tiempo se comprometía a conservar los caminos en buen estado. Este sistema dió muy buenos resultados. A fines del siglo se construyen infinidad de canales destinados al transporte del carbón.

Comparando la reglamentación aduanera adoptada en Gran Bretaña con la adoptada en el continente, debemos decir, que la primera es suave y que permite a pesar de todo el desarrollo del comercio interior. En cambio, en el continente, la reglamentación de aduanas interiores impedía casi completamente el progreso comercial. Thomas Wykes, decía de los portazgos del Rhin: "son una furiosa demencia de los alemanes". Además como en Inglaterra se había dado mayor importancia a las comunicaciones marítimas que a las fluviales y terrestres, los impuestos se cargaban más al comercio exterior que al interior.

## **REGLAMENTACION INDUSTRIAL INTERIOR DE INGLATERRA. —**

En Inglaterra no existe ningún paralelo con la industria francesa. Ni siquiera aquellas extensas manufacturas reales que en Francia eran frecuentes y que se hallaban rodeadas de todos los privilegios posibles. Las grandes manufactureras de Inglaterra presentaban siempre las formas de Cías. Sin embargo, en cuanto a la reglamentación, debemos decir que tanto en Inglaterra como en Francia se observava el fenómeno de la "política de ciudad localmente ampliada".

El Estado inglés, tenía en los "jueces de paz", funcionarios de una organización administrativa única en el mundo, auxiliares muy distintos a los del régimen gremial. Los jueces de paz, eran órganos de la legislación industrial; al mismo tiempo fiscalizaban todas las normas del comercio interior, especialmente el de víveres y bebidas y fijaban los precios de las mercaderías.

Habíamos dicho que tanto la reglamentación industrial inglesa como la francesa se regían por la política de ciudad localmente ampliada, sin embargo, a pesar de esta similitud, podemos anotar algunas diferencias. En Inglaterra la reglamentación es más flexible, deja siempre cabida a algunas excepciones. La reglamentación inglesa, en cambio, desciende hasta los detalles más mínimos.

Desde comienzos del siglo XVIII la industria del paño inglés fué objeto de una detallada reglamentación técnica; es así cómo en 1711 se dicta una ley de este tipo sobre los paños de mezcla. La reglamentación de los paños de Yorkshire, había comenzado en 1708. En 1726 fueron sometidas a una reglamentación técnica no muy detallada, la industria de la lana como tal y la tintorería.

A los jueces de paz se agregan más tarde los *inspectors* y los *super visors*. También se envía inspectores especiales por cuenta de los fabricantes para vigilar el trabajo de los obreros a domicilio.

El interés no sólo del gobierno sino también del Estado por la reglamentación interior de la industria empieza a decrecer considerablemente ya desde los tiempos de la revolución de 1658. El centro de gravedad se va desplazando cada vez más hacia las actividades dirigidas al exterior principalmente hacia la política comercial y colonial y en general hacia las nuevas Cías. por acciones, que no guardaban la menor relación con el régimen industrial heredado de la Edad Media; hacia las operaciones de crédito, el régimen de seguros y el mercado interior, en términos generales, y por último hacia el proteccionismo agrario. Esta última tendencia es precisamente lo que distinguía a Inglaterra en la época posterior al mercantilismo, de los más importantes estados del continente.

Mientras en Inglaterra especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII la reglamentación de la industria iba pasando cada vez más a segundo plano, en Francia, por el contrario esta reglamentación llegaba a su apogeo en esta misma época. Las verdaderas restricciones industriales y el verdadero control de la industria eran cada vez más raros en Inglaterra y en general fueron desapareciendo paulatinamente antes de terminar el siglo XVIII. Es así como se abandona el requisito del período de aprendizaje de 7 años como también la reglamentación en toma de oficiales.

En 1751 un comité parlamentario emitió un juicio muy severo sobre el contenido fundamental del régimen industrial procedente del pasado.

En 1753 la Cámara de los Comunes vota una resolución hostil a los gremios existentes en el siglo XVIII (tejedores de género de punto).

El centro de gravedad, del proceso histórico de la reglamentación del trabajo son los tribunales. La fuente que informaban la acción de los tribunales, eran el *Common Law* y el *Statute Law*, que no siempre marchaban de acuerdo.

El *COMMON LAW*, no era la interpretación basada en la jurisprudencia de los tribunales. Era un sistema de derecho formado de un modo completamente independiente y basado en la práctica judicial, la cual invocaba sus fundamentos jurídicos, apoyando en el *Statute Law* o con independencia de él.

En muchos casos durante el siglo XVIII, los tribunales trataron de entorpecer la reglamentación industrial, pero eso sí sin laborar sistemáticamente por su eliminación. Había una gran confusión en esta reglamentación, debido en gran parte, a que la organización industrial, no reconocía por base al régimen gremial; existían los gremios pero ellos no intervenían como órganos oficialmente reconocidos en la administración y reglamentación.

ción de las industrias. El régimen gremial no se hallaba ni reconocido ni desechado del sistema económico inglés.

En 1835, se pasa en Inglaterra la "Municip Corporation Acts". Esta ley, no establece, como la legislación francesa la supresión de las organizaciones gremiales, sino que excluye de ellas el derecho que tenía de negar al resto de la población inglesa el ejercicio de la industria.

### REGLAMENTACION DE SALARIOS

No fué homogénea. En los juicios ventilados en los tribunales sobre reglamentación de salarios, a veces se fallaba en favor de ella otras veces contra ella. Lo mismo sucedía en los juicios sobre la ley de aprendizaje. En general, podemos decir, que en los juicios sobre estas materias se nota una tendencia favorable a la libertad.

También los autores de la época se expresan en forma favorable con respecto a la reglamentación del trabajo. La ley del trabajo de la reina Isabel empieza a ser dejada de mano.

Para finalizar el aspecto de la reglamentación de la industria inglesa podemos decir en general, que ésta se va descomponiendo desde dentro, de modo que fueron muy pocas las normas que tuvieron que ser derogadas por una legislación expresa.

**Enrique Gutiérrez,**  
(V Año de Historia).

